



La Política exterior argentina durante la presidencia de Carlos S. Menem y su incidencia en los aportes a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

PARODI, Lucía Hipatía*

Resumen: En las páginas siguientes se analiza la vinculación entre la definición del régimen político – económico de corte neoliberal alineado abiertamente con los Estados Unidos adoptado por la presidencia de Carlos S. Menem (1989–1995) y el crecimiento exponencial de las contribuciones argentinas a las operaciones de mantenimiento de la paz durante dicho periodo.

Para ello se parte de dos presupuestos fundamentales ampliamente trabajados por la doctrina: 1) la necesaria correlación existente entre la elección de un determinado modelo político - económico y la delineación de los márgenes de la política exterior del Estado y 2) la utilización de los aportes a las operaciones de mantenimiento de la paz como políticas de defensa que procuran alinearse con los objetivos de política exterior, en tanto aparecen como herramientas eficaces para producir mecanismos multilaterales de cooperación, fomentar espacios que permiten el empleo operativo de las Fuerzas Armadas y otorgar la posibilidad de ejercer una influencia positiva en el escenario internacional.

Palabras Clave: Operaciones de mantenimiento de la paz - Naciones Unidas - Contribuciones - Política exterior argentina- Neoliberalismo.

Sumario: I. Introducción. II. Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. III. Aspectos teóricos de las Contribuciones a las OMP. IV. La presidencia de Carlos S. Menem y sus aportes a las OMP. V. La contribución a las OMP: ¿Una consecuencia de las “relaciones carnales”? VI. Reflexiones Finales. VII. Bibliografía.

I. Introducción

Aunque los aportes financieros y militares de los Estados Miembros de la ONU son fundamentales para el desarrollo de las denominadas operaciones de mantenimiento de la paz (en adelante OMP) dicha contribución dista de ser universal; en tanto algunos países son reacios a unirse a tales misiones, otros se encuentran más dispuestos a poner a disposición de la organización sus fuerzas militares. Ahora bien, ¿cuáles son los motivos que fundamentan estas decisiones? ¿qué lleva a los Estados a participar en las OMP? son preguntas que, desde distintas perspectivas teóricas, ha intentado responder la doctrina. Entre las repuestas más ensayadas destaca la idea de que la decisión se encuentra vinculada con los intereses nacionales de los Estados y el rol que buscan cumplir en el escenario internacional.

Así, el involucramiento de los Estados en las OMP se vincula con la definición de determinados “intereses nacionales” a los que dicha contribución es funcional dando lugar el mantenimiento de la paz a la utilización del recurso militar para llevar a cabo objetivos políticos y/o diplomáticos. En este contexto, las variaciones de los compromisos de los Estados están definidas por la adopción de un

* Abogada (UNC). Profesora de Derecho Internacional Público (UNC). Maestrando en Relaciones Internacionales (CEA - UNC). Doctorando en Derecho (UNC). Becaria interna Doctoral CONICET.

determinado paradigma en materia de seguridad, política exterior y política de defensa¹, por lo que resulta imprescindible tener presente la relevancia de los factores internos en el diseño del curso de acción internacional de un determinado país.

El caso de Argentina parece no ser la excepción a esta lógica que queda puesta en evidencia durante la presidencia de Carlos S. Menem en la que se define un interés nacional en clave económica neoliberal y se diseña una política exterior y de defensa funcional a dicho objetivo, con la mirada en las OMP como una potencial herramienta de trabajo. Así, pese a una abrupta disminución en el gasto militar y el rol de las Fuerzas Armadas luego derrota en Malvinas en 1982, Argentina se transformó en uno de los mayores contribuyentes de América Latina a las OMP. Desde su primera contribución en 1958 a los cascos azules en el Líbano², su aporte se ha ido incrementando y profesionalizando hasta convertir a nuestro país en un referente regional con un importante reconocimiento internacional a su activa colaboración.

Aunque las características de los aportes y los niveles porcentuales de participación a lo largo de estos sesenta años fueron variando de acuerdo a los particulares lineamientos de la política exterior y de defensa de cada gobierno, durante la presidencia de Carlos S. Menem se destaca un crecimiento exponencial de las contribuciones de nuestro país a las OMP. En términos numéricos de 125 efectivos enviados entre 1967-1989 se pasó a un total de 18.853 entre 1990-1999, teniendo participación en 1998 en el 60% de las OMP desplegadas (Laffiere, G. y Soprano, G., 2016).

En un contexto de importantes transformaciones, la década de 1990 se vio determinada en el ámbito exterior por una coyuntura internacional marcada por la posguerra fría y el auge de las relaciones de Argentina con Estados Unidos y, en el ámbito interno, por importantes cambios estructurales producto de la implementación del modelo neoliberal y reformas de largo alcance que pasaron no sólo por el plano económico, sino también por aspectos de la organización política, tales como la reforma constitucional de 1994 y el nuevo papel de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Gambina, J. y Campione, D., 2002).

Estos cambios internos registrados durante la presidencia de Carlos S. Menem que tuvieron un claro reflejo en el trazado del rumbo internacional del país durante la última década del siglo XX nos invitan a reflexionar sobre los motivos por los cuales se dispuso tales cantidades de personal al servicio de las OMP y su funcionalidad al servicio del modelo económico neoliberal.

La respuesta acerca de la causa del aumento significativo del envío de tropas argentinas al exterior está directamente vinculada a la decisión del entonces presidente de encarar una política exterior en clave económica neoliberal alineándose abiertamente con los designios de Washington. Así, las OMP se presentaron como un instrumento capaz de otorgar a la Argentina la visibilización e imagen positiva que necesitaba para desarrollar un rol preponderante en el “nuevo orden” mundial en tanto las mismas permitirían producir mecanismos de cooperación internacional multilaterales y generar oportunidades de empleo operativo de sus Fuerzas Armadas.

II. Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz

La Organización de Naciones Unidas (en adelante ONU) se erige desde 1945 como una organización internacional compleja y diferente: integra a la mayoría de los Estados y tiene amplios principios y competencias de las cuales la más importante es la de mantener la paz y la seguridad

¹ Es posible aseverar que aquellos Estados que presentan integradas sus políticas exterior y de defensa tienen más probabilidades de comprometer tropas en la ONU que aquellos países que adscriben a las doctrinas de seguridad nacional con roles segregados de política militar y exterior. (Sotomayor Velázquez, 2010)

² Grupo de Observadores de Naciones Unidas en Líbano UNOGIL.

internacional³. Es en el cumplimiento de su rol fundamental de “garante de la paz” que la ONU pone en funcionamiento a las OMP⁴ como una alternativa para cumplir con su función primordial ante la imposibilidad de aplicar las medidas coercitivas establecidas en el artículo 42 de la Carta⁵.

Es así que, a fin de poder enfrentar importantes crisis que surgieron en el periodo de la Guerra Fría y que se incrementaron con la finalización de ésta, la ONU procedió a fomentar, en cada caso en concreto, la creación de fuerzas internacionales compuestas por contingentes nacionales de los Estados Miembros puestos a disposición de la organización (Cano Linares, 2011).

La primera OMP tuvo lugar en mayo de 1948 con el despliegue de la Operación de la ONU para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT) tras la primera guerra árabe-israelí. Esta misión, que continúa operando en nuestros días, se caracteriza por ser una operación de observación y monitoreo cuyos observadores militares actúan en el terreno sin portar armas. En 1956, como consecuencia del conflicto de Suez, fue desplegada la Primera Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU I) con el objetivo de garantizar y supervisar la cesación de las hostilidades, incluyendo la retirada de las fuerzas armadas de Francia, de Israel y del Reino Unido del territorio egipcio. Esta es considerada la primera operación armada que desplegó la ONU.

Dado que las OMP no se encuentran contempladas en la Carta de San Francisco, los mayores esfuerzos de conceptualización y desarrollo teórico han surgido en la doctrina que ha entendido que las misiones de paz se traducen en una “actividad operacional que se despliega en el territorio de un Estado y que tienen como rasgo común el envío al lugar donde se produce el conflicto de contingentes de fuerzas armadas que los Estados miembros ponen al servicio de la ONU, previo el consentimiento del o los Estados en cuyo territorio deben operar tales contingentes” (Diez de Velasco, 2010).

Desde la organización también se han realizado encomiables esfuerzos para otorgar a las OMP claridad conceptual y un marco jurídico estable que las sustente. En 1992 el informe del entonces Secretario General B. Boutros Ghali titulado “Un programa de Paz” definió el mantenimiento de la paz (*peacekeeping*) como “el despliegue de una presencia de las Naciones Unidas en el terreno, hasta ahora con el consentimiento de todas las partes interesadas y, como norma, con participación de personal militar o policial de las Naciones Unidas y, frecuentemente, también de personal civil”. Asimismo, se establecieron los tres principios básicos que rigen estas operaciones: 1) consentimiento de las partes involucradas en el conflicto; 2) no uso de la fuerza excepto en defensa propia y del mandato e 3) imparcialidad.

Los aportes de los Estados Miembros de la ONU a las OMP son fundamentales para el funcionamiento del sistema pues son los que proporcionan fuerzas militares, policiales o personal civil a solicitud del Secretario General por el tiempo de duración de la misión específica. Así, para preservar su

³ Carta de las Naciones Unidas Art. 1: Los Propósitos de las Naciones Unidas son: 1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.

⁴ En la doctrina iusinternacionalista española, el Profesor Remiro Brotóns (2007) las ha definido como “medidas de índole militar o paramilitar desarrolladas en el territorio y con el consentimiento de uno o más Estados miembros cuyo propósito esencial, en una circunstancia de tensión internacional altamente peligrosa para la paz y seguridad internacional, es contener y controlar un conflicto o una situación crítica, preservando o restableciendo la paz física y facilitando la atmósfera para que a través de la negociación o cualesquiera otros medios de arreglo pacífico los interesados traten de salvar con las palabras, no con las armas, sus diferencias”.

⁵ La posibilidad de aplicar las medidas establecidas en el artículo 42 de la CNU está condicionada a la celebración de los convenios especiales mediante los cuales los Estados miembros ponen a disposición del Consejo de Seguridad las fuerzas armadas que sean necesarias para el mantenimiento de la paz (artículo 43 de la CNU). Como hasta la fecha dichos convenios no se han concluido, el artículo 42 se ha tornado inaplicable, al menos del modo previsto en San Francisco.

papel clave en el mantenimiento de la paz y la seguridad, la ONU dio lugar a un nuevo concepto en el que el uso de este componente militar se basó en el consentimiento y la cooperación, dando origen a las OMP.

Estas misiones no permanecieron inmutables a lo largo del tiempo, por el contrario, fueron adaptado su naturaleza y propósitos a las exigencias de su tiempo. La finalización de la Guerra Fría con el colapso de la Unión Soviética implicó un aumento y complejización de los conflictos armados con el correspondiente incremento de las OMP y de personal bajo mandato de la ONU. El número total de personal militar en el campo aumentó de treinta cascos azules en 1947 a más de veinte mil en 1961 y a casi setenta y ocho mil en 1990 (Sotomayor Velázquez, 2010).

A pesar de no encontrarse contempladas en el articulado de la Carta, las OMP se han convertido en uno de los instrumentos más eficaces de los que dispone la ONU para dar lugar al mantenimiento de la paz y seguridad internacional. Esta herramienta ha ido creciendo exponencialmente en número y paralelamente se han complejizado los mandatos dando lugar a la autorización del uso de fuerza por parte del Consejo de Seguridad en un conjunto de operaciones que vienen a enmarcarse en el Capítulo VII de la Carta rompiendo con el esquema tradicional de las mismas.

III. Aspectos teóricos de las Contribuciones a las OMP.

Las distintas escuelas de pensamiento han centrado su atención en parámetros diferentes a la hora de evaluar las condiciones que determinan los aportes de los países a las OMP.

En clave realista se ha sostenido que el impulso a contribuir con el desarrollo de estas misiones está determinado por los intereses nacionales y las aspiraciones de poder. Desde este punto de vista, la geopolítica global y regional es la principal explicación de la participación en las OMP. Los países despliegan tropas cuando su seguridad inmediata está amenazada o cuando las consideraciones geoestratégicas están en juego.

Sin embargo, tal como argumenta Sotomayor Velázquez (2010), el mundo no es tan simple como las explicaciones realistas lo plantean. El interés, por sí solo, no proporciona una explicación satisfactoria sobre el aporte de tropas, siendo necesario contar con información sobre los procesos internos para entender las motivaciones para la participación y determinar si, de hecho, la seguridad nacional impulsa o no la decisión de la contribución efectiva.

Otra corriente de pensamiento centra su atención en el rol de los denominados *middle powers* como una categoría de estados que tienen la capacidad y la voluntad de adoptar un rol activo en el sistema internacional. Como estos Estados no son lo suficientemente poderosos como para ejercer una influencia mundial determinante, encuentran en las OMP un espacio para desarrollarse que les provee de mayor respeto y autoridad en las instituciones internacionales y les permite tener voz y participación en cuestiones de seguridad internacional que de otro modo no tendrían (Sotomayor Velázquez, 2010).

Finalmente, algunas consideraciones prestan particular atención a los regímenes democráticos cómo impulsores de los compromisos del Estado con la paz y seguridad internacional representada en las OMP. En esta línea de pensamiento se encuentra una correlación entre el tipo de régimen y el nivel de participación en las OMP, siendo mayor la posibilidad de que las democracias cooperen y comprometan tropas y personal para establecer la paz entre ellos y apoyar de otros regímenes democráticos.

Ahora bien, en todos los casos aparece como condición indispensable el diseño de un paradigma que permita la integración de las políticas de defensa y asuntos exteriores mediante la identificación objetivos nacionales comunes.

IV. La presidencia de Carlos S. Menem y sus aportes a las OMP

En un contexto de profundas modificaciones en el escenario internacional caracterizadas por la caída del sistema internacional bipolar con la implosión de la URSS, la llegada de Carlos S. Menem a la Casa Rosada dejó claro que el surgimiento de Estados Unidos como única superpotencia, implicó el ingreso a la Argentina de una ola de reformas neoconservadoras que afectó a la mayoría de los países del mundo a partir de la década de 1980. En el plano económico la aplicación del modelo neoliberal, se tradujo en privatizaciones de empresas públicas, desregulación económica, derogación de leyes antimonopolio, reorganización del sistema financiero entre otras transformaciones que ponen en evidencia el marcado predominio del “mercado” por sobre el “Estado” que caracterizó a este gobierno (Gambina, J. y Campione, D., 2002). Y a nivel político y estratégico se implementó el esquema de relaciones “carnales” con los Estados Unidos.

Tal como explica Aranda (2004) la “nueva política exterior” imperante en los noventa definió el interés nacional casi exclusivamente en términos de desarrollo económico siendo esencial la eliminación de las confrontaciones de naturaleza estratégico-militar e ideológico-política con los Estados Unidos por los costos y perjuicios económicos que tal confrontación acarrearía. La total alineación a Washington, incluidos algunos aspectos de seguridad hemisférica, resultó indubitable en la actuación de Argentina antes organismos regionales como la OEA (Organización de Estados Americanos), el Grupo de Río o las Cumbres Iberoamericanas. Asimismo, esto llevó a asumir una posición claramente pro-occidental cambiando su perfil de votación en organizaciones internacionales como las Naciones Unidas en donde procuró no contradecir las manifestaciones norteamericanas (Stuhldreher, 2003).

En este contexto, Menem no dudó en aceptar las exigencias de Washington para proceder a la renegociación de la deuda externa y procuró alinear política exterior con la voluntad norteamericana. En este sentido, “la alineación con Estados Unidos desempeñó un papel preponderante, dado que la crisis económica obligó al presidente Menem a buscar el apoyo de la primera potencia mundial como fuente de financiamiento, de inversiones, como socio comercial y aliado en las negociaciones con las instituciones internacionales de crédito” (Stuhldreher, 2003).

En palabras del Dr. Carlos Escudé (2012) “entre fines de 1989 y fines de 1999, las políticas exteriores y de seguridad de Argentina fueron sometidas a un singular experimento liberal, que no debe confundirse con “neoliberal”. No sólo se reemplazó el perfil previo de confrontaciones sistemáticas con Occidente, por un alineamiento con Estados Unidos en materia de seguridad internacional. La capacidad del país para librar la guerra se redujo voluntariamente a casi cero. El presupuesto militar sufrió una reducción drástica, la industria de armas fue desmantelada y el servicio militar fue abolido (...)”. El creador del denominado “realismo periférico” como sustento teórico del diseño de la política exterior justicialista caracterizó a ésta en base a cinco parámetros centrales entre los que sostuvo: “Alineamiento con los EEUU, entendido en términos de aceptación realista del liderazgo norteamericano en el hemisferio occidental e ilustrado por el envío de fuerzas argentinas al Golfo Pérsico, un gesto que los adversarios de esta política califican de indigno vasallaje” (Escudé, 1997).

Sin duda alguna el envío hacia el Golfo Pérsico de dos buques de la armada con 450 oficiales para asistir a Estados Unidos en el bloqueo contra Iraq en 1991 fue la demostración palmaria del liderazgo americano y la absoluta identificación argentina con la Alianza Occidental (Corigliano, 2000). Con la participación en el conflicto de Golfo el gobierno argentino se aferró a la idea que “con el abandono del principio de no intervención -principal factor político de la relación con Washington-, se lograrían beneficios incalculables que generaría una nueva posición internacional para la Argentina” (Simonoff, 2005) de los cuales lo máximo que consiguió fue su integración como Aliado Extra OTAN.

Luego de esta participación en el Golfo Argentina desplegó un enorme batallón en apoyo a la misión de paz en la antigua Yugoslavia. A partir de entonces Buenos Aires fue incrementando su compromiso y aporte a las OMP. Más de 14.000 cascos azules fueron enviados a 13 OMP en menos de diez años. Argentina se convirtió a en el principal contribuyente latinoamericano y en el periodo de 1992 a 1995 ostentó un lugar entre los cinco mayores participantes en misiones de la ONU (Sotomayor Velázquez, 2007).

Esta firme decisión del gobierno nacional de participar activamente en las misiones de paz de la ONU se vio reflejada en algunas decisiones y normativas concretas que pusieron de manifiesto el lugar que las mismas tenían en la política exterior argentina. En 1995 se creó el Centro Argentino para Entrenamiento Conjunto de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ)⁶ para el entrenamiento y capacitación del personal argentino que fuese designado para participar en una OMP. Tres años después, en 1998 se sancionó la Ley 24.948⁷, de reestructuración de las Fuerzas Armadas que incluyó provisiones respecto a la participación argentina en OMP y se publicó el Libro Blanco de la Defensa en el cual se identificó a la paz y la seguridad internacional como intereses estratégicos de nuestra nación.

Acompañaron también a este desarrollo en materia de aportes a las OMP fuertes motivaciones militares que instaban la participación. Sotomayor (2010) pone de manifiesto el bajísimo rechazo u oposición del personal militar hacia las misiones de la ONU. La vuelta a la democracia dejó al ejército sin un rol que cumplir y se redujeron al mínimo los recursos de las fuerzas armadas⁸. La endeble situación interna en la quedaron los militares, sin un claro sentido de misión y propósito y con dificultades para funcionar de manera efectiva debido a limitaciones institucionales y presupuestarias, dio impulso al nuevo rol que se les ofrecía en el marco de las OMP toda vez que ésta se presentaba como una solución parcial a ambos problemas.

Sin lugar a dudas, la política exterior del PJ estuvo diseñada en función de su política interna. Los intereses, objetivos y estrategias en dicha área estuvieron fuertemente determinados por los mismos criterios económicos que prevalecían en el orden interno con la aplicación de un programa de corte netamente neoliberal. El nombramiento de Domingo Cavallo como canciller estuvo en un todo de acuerdo con la orientación economicista general de la política interna, línea que se mantuvo con la asunción de Guido Di Tella en 1991 (Stuhldreher, 2003).

V. La contribución a las OMP: ¿Una consecuencia de las “relaciones carnales”?

La presidencia de Carlos S. Menem a principios de la década de 1990 colocó la piedra angular del compromiso de Argentina con las misiones de paz de Naciones Unidas cuando el entonces presidente respondió rápidamente la demanda de la ONU de prestar asistencia y apoyar el bloqueo sancionado contra Iraq desplegando de un destructor de la armada y una fragata y varios aviones de carga de la fuerza aérea. Así, Menem no sólo delineó a la contribución en las OMP como una herramienta eficaz para el cumplimiento de los objetivos de su política interna, sino que también logró cambiar el foco del

⁶ Resolución del Ministerio de Defensa 669/95.

⁷ Ley 24.948 Artículo 6: “La reestructuración considerará el empleo del instrumento militar propio en las siguientes modalidades: Operaciones convencionales en defensa de los intereses vitales de la Nación. Operaciones en el marco de las Naciones Unidas. Operaciones en apoyo de la seguridad, encuadradas en la ley 24.059. Operaciones en apoyo a la comunidad nacional o de países amigos”.

⁸ La Ley 23.554 de Defensa Nacional de 1988 desplazó a los militares de la seguridad interior, determinando una separación legislativa entre defensa nacional y la seguridad interior colocando a los militares a cargo de la primera y haciendo que, en virtud de una ley especial, las fuerzas policiales sean responsables de las segundas.

debate sobre unas Fuerzas Armadas devastadas moral y económicamente centrando la atención en la participación en las misiones de paz de la ONU en el extranjero. (Sotomayor Velázquez, 2010).

El *porqué* del incremento de los aportes a las OMP durante la presidencia de Menem no es una pregunta nueva en la doctrina de internacionalistas. Numerosos autores han indagado los motivos que llevaron a esta ostensible decisión de política exterior y según la corriente teórica a la que adscriben cada uno de ellos se han ensayado diferentes respuestas. En todas ellas las causas y consecuencias de la participación son los ejes centrales. Así, es posible sostener que en Argentina se ha ido desarrollando un paradigma de política exterior y de defensa integradas que le permitió fundamentar y llevar a cabo sus sucesivas contribuciones de tropas a las misiones de la ONU.

En virtud de los principios teóricos sobre la participación de los Estados en las OMP desarrollados en el acápite anterior, desde la mirada realista se ha hecho particular referencia al “interés nacional” impuesto por el menemismo como el impulso central de la participación. Autores como Antonio Palá (1995), desde una visión pragmática y coyuntural, entienden que este tipo participación provee de oportunidades para que los estados pequeños se proyecten en una plataforma global. Esta posición representa una vertiente moderadamente optimista de la escuela realista que, sin negar la existencia de las asimetrías de poder existentes en la estructura de poder mundial como factor que condiciona seriamente el funcionamiento de las operaciones de paz de la ONU, entiende que la incrementada participación de la Argentina en estas misiones de paz genera, a mediano y largo plazo, una serie de efectos benéficos para el país (Corigliano, 2000). De esta manera, siendo Argentina un país con escaso peso relativo en la escena regional y/o mundial, la contribución a las OMP durante el gobierno de Menem se tradujo en una herramienta para mejorar imagen e inserción externa.

Esta mirada a las OMP como un mecanismo de proyección de “imagen internacional” se ha desarrollado diferentes matices. En tanto Lafferriere y Soprano (2016) entienden que esta participación militar en OMP “ha sido expresiva de políticas de defensa que procuran alinear sus instrumentos militares en relación con sus políticas externas en los escenarios de la post-Guerra Fría, producir mecanismos de cooperación internacional multilaterales, generar oportunidades de empleo operativo de sus Fuerzas Armadas, y promover formas de reconocimiento gubernamental y de la sociedad nacional hacia las mismas (...)”, Giavedoni Pita (2004) manifiesta que “la participación argentina en este tipo de operaciones ha sido impulsada por presiones de las principales potencias –básicamente los Estados Unidos- (...)”.

Sin lugar a dudas la definición de intereses en clave económica con la correspondiente alineación con Washington fueron principios determinantes en el incremento de la actividad argentina en las OMP durante la década de los 90. Ya sea como muestra del compromiso de nuestro país con Occidente o como una forma de cumplir con las relaciones con Estados Unidos toda actuación argentina –incluso la participación en OMP- buscaba el beneplácito de Washington y la visibilización del país en esferas globales. Simonoff (2005) no duda en afirmar que “la decisión del gobierno de Carlos Menem de aliarse con los Estados Unidos, llevó al país a aumentar el envío de tropas argentinas en el exterior”.

Ahora bien, en el transcurso de casi 20 años desde que Menem dejó la presidencia en 1999 se han sucedido ocho presidentes que, desde el sillón de Rivadavia, nos han gobernado con distintos modelos político-económicos y todos ellos han continuado contribuyendo en mayor o menor medida con las OMP lo que implicó una redefinición del compromiso argentino con la paz como uno de los ejes fundamentales de su política de defensa y de su política exterior y fiel a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Prueba de ello es que la crisis económica y política argentina de los años 2001-2002 no implicó un significativo cambio en la participación militar argentina en misiones de paz. Buenos Aires decidió continuar con su compromiso en las OMP sólo con una leve disminución los efectivos comprometidos, y se pasó de diez misiones a siete.

VI. Reflexiones Finales

La década menemista fue testigo de la mayor participación argentina en las OMP. El entonces presidente no dudó en convertir a las Operaciones de mantenimiento de la Paz en una eficaz herramienta de política exterior que le permitiera gozar de un rol activo en el nuevo orden internacional generando una imagen de confianza y previsibilidad del gobierno argentino en tanto cumplía al pie de la letra con la alineación con Estados Unidos.

El análisis causal del *porqué* del crecimiento exponencial de la participación en las OMP durante el gobierno de Menem no puede dejar de lado la coyuntura nacional e internacional que acompañó este desarrollo. En un escenario de posguerra fría donde la caída de la URSS desmoronó el bipolarismo y colocó a Estados Unidos en el eje de un nuevo modelo unipolar, no cabe duda que la política exterior planteada en la década de los 90 como de alineación casi absoluta a Washington ha sido un factor determinante en la contribución argentina a las OMP. En este sentido, las políticas en materia de OMP tuvieron como principal objetivo mostrarle al mundo que Argentina era un estado confiable y occidental e intentar canalizar dicha participación como catalizador para lograr apoyo de Estados Unidos y una positiva exposición internacional.

Así mismo, factores de índole interno como el desarrollo de un modelo económico neoliberal y el nuevo rol de las Fuerzas Armadas también tuvieron influencia decisiva en estos cambios. La participación constante y sistemática en las OMP respondió a la firme determinación del ex presidente de colocar a la Argentina en los primeros planos del escenario internacional, toda vez que la economía de libre mercado demandaba un determinado posicionamiento internacional para facilitar la liberalización del comercio y del sistema financiero y el fomento de la inversión extranjera.

Si bien con el tiempo los sucesivos gobiernos se fueron alejando paulatinamente del alineamiento con Estados Unidos para inclinarse por paradigmas de mayor autonomía, 60 años de participación ininterrumpida en las OMP han permitido a éstas trascender a los diferentes gobiernos para transformarse en una característica de la política exterior y de defensa de la Argentina.

En palabras de Nilda Garré con motivo de la celebración de los 50 años de participación argentina en misiones de paz: “Son 50 años en que, con mucha coherencia, la Argentina ha mantenido este compromiso de paz con el mundo. Enviando sus misiones, a veces, a lugares muy peligrosos, y contribuyendo siempre a generar un mundo más vivible y luchando siempre por la vida, por los derechos humanos, por el derecho internacional humanitario, tratando de contribuir con nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas a la actividad de las Naciones Unidas dentro de la paz” (2008).

VII. Bibliografía

Aranda, R. (2004). La política exterior argentina: De Menem a Kirchner. Relaciones Internacionales Vol. 13 Núm. 27 .

Benítez, R. (2007). América Latina: Operaciones de Paz y acciones militares internacionales de las fuerzas armadas. *Foro Internacional XLVII (001) Enero-marzo: 99-116*. México: El colegio de México.

Carta de las Naciones Unidas

Cano Linares, M. (2011). *Orígenes y fundamentos prácticos del mantenimiento de la paz en Naciones Unidas (Las posiciones durante el periodo de la Guerra Fría)*. Madrid: Dykinson.

- Corigliano, F. (2000). Capítulo 1: La dimensión bilateral de las relaciones entre Argentina y Estados Unidos durante la década de 1990: El ingreso al paradigma de "Relaciones especiales". En C. y. Escudé, *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina. Tomo XV.* . Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Corigliano, F. (2000). Capítulo 1: La dimensión bilateral de las relaciones entre Argentina y Estados Unidos durante la década de 1990: El ingreso al paradigma de "Relaciones especiales". En C. y. Escudé, *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina. Tomo XV.* . Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Diez de Velasco, M. (2010). *Las Organizaciones Internacionales.* Madrid: Tecnos.
- Escudé, C. (1997). La Política exterior de Menem y su sustento teórico implícito. *FLACSO. Volumen 8 N° 27. Enero – marzo.*
- Escudé, C. (2012). *Principios de Realismo Periférico. Una teoría argentina y su vigencia ante el ascenso de China.* Buenos Aires: Lumiere SA.
- Escudé, C. y Cisneros, A (2000) *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina.* Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Gambina, J. y Campione, D. (2002). *Los años de Menem: Cirugía mayor.* Buenos Aires: Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos,.
- Giavedoni Pita, M. (2004). Argentina y su participación en Operaciones de Paz (Lineamientos para una necesaria regulación legal). *VII Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos.*
- Gil Navarro, P. (2011) *La participación argentina en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas.* Trabajo de Graduación en la Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad de San Andrés
- Lafferiere, G. y Soprano, G. (2016). Participación militar argentina en misiones de paz. Desafíos para la política de Defensa e influencia en la organización y funcionamiento en las Fuerzas Armadas 1990-2013. *Revista Relaciones Internacionales Vol. 25 Núm. 50.*
- Palá, A. (1995). The Increased Role of Latin American Armed Forces in UN Peacekeeping: Opportunities and Challenges. *Airpower Journal 10 (Special Edition).*
- Remiro Brótons, A. (2007). *Derecho Internacional Público.* Valencia: Tirant lo blanch.
- Simonoff, A. (2005). Envío de Tropas y Política Exterior (1999-2005). *Relaciones Internacionales Vol. 14 Núm. 28.*
- Sotomayor Velázquez, A. (2007). La participación en las Operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU y el control civil de las fuerzas armadas: los casos de Argentina y Uruguay. *Foro Internacional, enero-marzo, año/vol. XLVII, número 001.*
- Sotomayor Velázquez, A. (2010). Why Some States Participate in UN Peace Missions While Others Do Not: An Analysis of Civil-Military Relations and Its Effects on Latin America's Contributions to Peacekeeping Operations. *Security Studies*, 160-195.

Stuhldreher, A. (2003). Régimen político y política exterior en Argentina. El caso del primer gobierno de Carlos Menem (1989-1995). *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 22, junio., 79-101.